



**ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y
CARCELARIO DE SILVIA CAUCA
NIT. 817001129-1**

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

208-EPMSCSIL-DIRECC-
Silvia Cauca, 26 de febrero de 2026

Señor (a)
HERMES RODRIGUEZ POLO
Propietario Establecimiento de Comercio
Distribuidora y Comercializadora INFOSUR
Carrera 6 # 9 74 b/ empedrado
hersur@hotmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta 208-SMC-007-2026 – Contrato No. 007-2026.

Respetado (a) Señor (a) **HERMES RODRIGUEZ POLO:**

Me permito informarle que la **CPMS SILVIA - INPEC**, aceptó su oferta presentada el día 24 de febrero de 2026, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 208-SMC-012-2024. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación, junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 208-SMC-007-2026 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	007 de 2026.
CONTRATISTA	Distribuidora y Comercializadora INFOSUR NIT 12109146-0
	HERMES RODRIGUEZ POLO Propietario Establecimiento de Comercio Identificación: C.C. No. 12109146 expedida en Guatapé - Huila
	Dirección Comercial: Carrera 6 # 9 74 b/ empedrado
	Teléfonos: (602) 8346812 – 317 809 93 83
	Email Comercial: hersur@hotmail.com
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICION DE ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA - ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN- FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE SILVIA CAUCA - INPEC.
ALCANCE DEL OBJETO	El contratista debe garantizar el suministro de productos de alta calidad que satisfagan totalmente las necesidades de la CPMS Silvia, de acuerdo a la solicitud que elevó el coordinador del área correspondiente, En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá cumplir, entre otras, las siguientes obligaciones:

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: carrera 3 # 4-58 barrio caloto Silvia Cauca
contratacion.epcsilvia@inpec.gov.co

Página 1 de 9
Código: PA-DO-G01-F01

	- Se debe indicar la marca de los productos en la oferta; los productos deben ser nuevos, originales, de marcas reconocidas en el mercado y de muy buena calidad. - Todos los productos deben tener el máximo de garantía. - La vigencia de la propuesta económica presentada por el oferente debe ser igual o superior a 30 días. - El oferente deberá responder por los productos vencidos, entregados en fechas cercanas a su vencimiento, productos en mal estado, cajas o bolsas abiertas, deterioro, etc. - El oferente deberá presentar las licencias, certificaciones, fichas técnicas de los productos y/o permisos expedidos por autoridad competente y todos aquellos que considere indispensables para la ejecución del presente contrato. Para este contrato es obligatoria la ficha técnica, so pena de rechazo de la propuesta. - El oferente seleccionado debe tener la disponibilidad de inventario necesaria y hacer las recomendaciones que considere pertinentes para lograr mejores resultados. - Para presentar la propuesta, verificar el cierre del proceso y la apertura de los sobres, el oferente deberá informar con anticipación para tramitar el permiso de ingreso. - Se debe anexar certificación de fabricación o autorización para distribución por parte del fabricante y anexar certificados de calidad (según sea el caso). - El oferente deberá presentar adjunto con su propuesta económica, compromiso de cumplimiento del pliego de condiciones de la Invitación Pública y de la oferta presentada. - El contratista deberá contar con certificación de trabajo en alturas para realizar labores a alturas superiores a 1.50 metros - Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.																																								
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="490 890 560 993">Item</th><th data-bbox="560 890 1450 993">Especificaciones</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>HILO TERLENKA CALIBRE 15, 100% POLIÉSTER IDEAL PARA TRABAJOS ARTESANALES. 100 GRAMOS.</td></tr> <tr><td>2</td><td>HILO MACRAME O HILO GUAJIRO POR 200 GRAMOS</td></tr> <tr><td>3</td><td>AGUJA CROCHET 1.25MM – MANGO ERGONÓMICO.</td></tr> <tr><td>4</td><td>CORTINA TIPO TELÓN DE FONDO AZUL SIN ARRUGAS DE 10 X 10 PIES, 2 PANELES DE 5 PIES DE POLIÉSTER NEGRO</td></tr> <tr><td>5</td><td>JUEGO DE UNIFORMES POR OCHO INCLUYENDO ARQUERO (DIFERENTE COLOR)</td></tr> <tr><td>6</td><td>JUEGO DE PETOS DE TELA POR 6</td></tr> <tr><td>7</td><td>JUEGO DE 25 PINCELES DE PINTURA, PINCELES PROFESIONALES PARA PINTURA ACRÍLICA, ÓLEO, ACUARELA, GOUACHE, CON ESPÁTULA DE PINTURA Y ROLLO DE TELA.</td></tr> <tr><td>8</td><td>RESMA DE PAPEL: PRESENTACIONES TAMAÑO CARTA, CANTIDAD POR RESMA: 500 HOJAS -21.6 X 27.9CM GRAMAJE: 75GR X M2 COLOR: EXTRA BLANCO COMPATIBILIDAD: COPIADORAS E IMPRESORAS.</td></tr> <tr><td>9</td><td>LIBRO INICIAL DE LECTURA</td></tr> <tr><td>10</td><td>AGENDA EJECUTIVA 2026 BORDE DORADO NEGRA</td></tr> <tr><td>11</td><td>GALON DE THINNER</td></tr> <tr><td>12</td><td>GALON DE VARSOL</td></tr> <tr><td>13</td><td>LAMINA DE ICOPOR GROSOR 10 MM 1/4 (50X50) CM X10</td></tr> <tr><td>14</td><td>SILICONA LIQUIDA DE 250ML</td></tr> <tr><td>15</td><td>GALON DE PINTURA DE CEITE</td></tr> <tr><td>16</td><td>GALON DE BARNIS</td></tr> <tr><td>17</td><td>VINILO POR 1000 CC</td></tr> <tr><td>18</td><td>TINTA POR LITRO PAQUETE POR TRES UNIDADES PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL</td></tr> <tr><td>19</td><td>PLÁSTICO NEGRO 7 MTS ANCHO X 4 LARGO CAL7 IMPERMEABILIZANTE</td></tr> </tbody> </table>	Item	Especificaciones	1	HILO TERLENKA CALIBRE 15, 100% POLIÉSTER IDEAL PARA TRABAJOS ARTESANALES. 100 GRAMOS.	2	HILO MACRAME O HILO GUAJIRO POR 200 GRAMOS	3	AGUJA CROCHET 1.25MM – MANGO ERGONÓMICO.	4	CORTINA TIPO TELÓN DE FONDO AZUL SIN ARRUGAS DE 10 X 10 PIES, 2 PANELES DE 5 PIES DE POLIÉSTER NEGRO	5	JUEGO DE UNIFORMES POR OCHO INCLUYENDO ARQUERO (DIFERENTE COLOR)	6	JUEGO DE PETOS DE TELA POR 6	7	JUEGO DE 25 PINCELES DE PINTURA, PINCELES PROFESIONALES PARA PINTURA ACRÍLICA, ÓLEO, ACUARELA, GOUACHE, CON ESPÁTULA DE PINTURA Y ROLLO DE TELA.	8	RESMA DE PAPEL: PRESENTACIONES TAMAÑO CARTA, CANTIDAD POR RESMA: 500 HOJAS -21.6 X 27.9CM GRAMAJE: 75GR X M2 COLOR: EXTRA BLANCO COMPATIBILIDAD: COPIADORAS E IMPRESORAS.	9	LIBRO INICIAL DE LECTURA	10	AGENDA EJECUTIVA 2026 BORDE DORADO NEGRA	11	GALON DE THINNER	12	GALON DE VARSOL	13	LAMINA DE ICOPOR GROSOR 10 MM 1/4 (50X50) CM X10	14	SILICONA LIQUIDA DE 250ML	15	GALON DE PINTURA DE CEITE	16	GALON DE BARNIS	17	VINILO POR 1000 CC	18	TINTA POR LITRO PAQUETE POR TRES UNIDADES PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	19	PLÁSTICO NEGRO 7 MTS ANCHO X 4 LARGO CAL7 IMPERMEABILIZANTE
Item	Especificaciones																																								
1	HILO TERLENKA CALIBRE 15, 100% POLIÉSTER IDEAL PARA TRABAJOS ARTESANALES. 100 GRAMOS.																																								
2	HILO MACRAME O HILO GUAJIRO POR 200 GRAMOS																																								
3	AGUJA CROCHET 1.25MM – MANGO ERGONÓMICO.																																								
4	CORTINA TIPO TELÓN DE FONDO AZUL SIN ARRUGAS DE 10 X 10 PIES, 2 PANELES DE 5 PIES DE POLIÉSTER NEGRO																																								
5	JUEGO DE UNIFORMES POR OCHO INCLUYENDO ARQUERO (DIFERENTE COLOR)																																								
6	JUEGO DE PETOS DE TELA POR 6																																								
7	JUEGO DE 25 PINCELES DE PINTURA, PINCELES PROFESIONALES PARA PINTURA ACRÍLICA, ÓLEO, ACUARELA, GOUACHE, CON ESPÁTULA DE PINTURA Y ROLLO DE TELA.																																								
8	RESMA DE PAPEL: PRESENTACIONES TAMAÑO CARTA, CANTIDAD POR RESMA: 500 HOJAS -21.6 X 27.9CM GRAMAJE: 75GR X M2 COLOR: EXTRA BLANCO COMPATIBILIDAD: COPIADORAS E IMPRESORAS.																																								
9	LIBRO INICIAL DE LECTURA																																								
10	AGENDA EJECUTIVA 2026 BORDE DORADO NEGRA																																								
11	GALON DE THINNER																																								
12	GALON DE VARSOL																																								
13	LAMINA DE ICOPOR GROSOR 10 MM 1/4 (50X50) CM X10																																								
14	SILICONA LIQUIDA DE 250ML																																								
15	GALON DE PINTURA DE CEITE																																								
16	GALON DE BARNIS																																								
17	VINILO POR 1000 CC																																								
18	TINTA POR LITRO PAQUETE POR TRES UNIDADES PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL																																								
19	PLÁSTICO NEGRO 7 MTS ANCHO X 4 LARGO CAL7 IMPERMEABILIZANTE																																								

	20	GUANTES DE CAUCHO CALIBRE 35
	21	BANDAS ELÁSTICAS TUBULARES Y LARGAS FABRICADAS 100% EN CAUCHO
	22	BANDAS DE RESISTENCIA FABRICADAS 100% EN CAUCHO
	23	BALÓN MICROFUTBOL 3 FABRICADO CON CUERO SINTÉTICO Y VINILO DE ALTA DENSIDAD, TAMAÑO DE 30 Y UNA CIRCUNFERENCIA DE 62 CM
	24	MESA DE PING PONG PROFESIONAL SPORTFITNESS 16MM COLOR AZUL CLARO PLEGABLE CON RUEDAS
	25	LAZO PARA SALTAR MEDIDAS 5MM X 2.8 M, CUERDA EN CAUCHO CON MANGOS PLÁSTICOS ERGONÓMICOS
	26	MARACAS GRANDES Y COLORIDAS DE MADERA
	27	JUEGO DE CUERDAS NYLON PARA GUITARRA CLÁSICA
	28	TIJERA DE OFICINA 8.5"
	29	CANDADO MEDIANO CON 3 LLAVES
	30	LINTERNA HIBRIDA LED 63 METROS COLOR DE LA LUZ BLANCA, TIPO DE ALIMENTACIÓN BATERÍA POTENCIA: 50LM, ALCANCE DE PROYECCIÓN: 63M, RECARGABLE, MATERIAL: PLÁSTICO.
	31	CABINA ACTIVA DE 15" BOBINA:2" IMÁN: 50 OZ CON TRÍPODE Y MICRÓFONO, POTENCIA DE 1440W, SPL PICO: 128DB, FUNCIONES ESPECIALES: LECTURA POR FOLDER, REPRODUCTOR MP3, MEMORIA USB, MEMORIA SD, RADIO FM, CONEXION BLUETOOTH, ENLACE VÍA TWS CON CABINAS MAXLIN SERIE Z Y E, UNIDAD DRIVER: DIAFRAGMA DE TITANIO 1", IMÁN: 11 OZ, SENSIBILIDAD 1W/1M: 99DB, ENTRADA MIC: XLR Y JACK 1/4", ENTRADA LINE: XLR Y RCA, SALIDA LINE: XLR Y JACK 1/4"
	32	MICRÓFONO INALÁMBRICO SOLAPA 3 EN 1 PROFESIONAL
	33	MICROFONO DE MANO INALAMBRICO, RECARGABLE PROFESIONAL NEGRO
	34	GABINETE DE OFICINA PEQUEÑO
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el EPMSILVIA, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Suministrar los productos objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Garantizar el suministro de productos de calidad, así como la calidad de los mismos d) Atender los requerimientos del supervisor del contrato, por mala calidad de los bienes recibidos, en un tiempo máximo de 24 horas. e) Cambiar si es el caso los productos de mala calidad. f) Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos exigidos en los estudios previos, la propuesta presentada, la invitación pública y la aceptación de la oferta	
OBLIGACIONES DEL INPEC	El INPEC se obliga para con el Contratista a: a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del suministro prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.	

	c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato					
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30/03/2026 , contado a partir de la suscripción del acta de inicio.					
VALOR Y FORMA DE PAGO	Item	Especificaciones	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
	1	HILO TERLENKA CALIBRE 15, 100% POLIÉSTER IDEAL PARA TRABAJOS ARTESANALES. 100 GRAMOS.	UNIDAD	12	9750	117000
	2	HILO MACRAME O HILO GUAJIRO POR 200 GRAMOS	UNIDAD	12	19500	234000
	3	AGUJA CROCHET 1.25MM – MANGO ERGONÓMICO.	UNIDAD	6	4200	25200
	4	CORTINA TIPO TELÓN DE FONDO AZUL SIN ARRUGAS DE 10 X 10 PIES, 2 PANELES DE 5 PIES DE POLIÉSTER NEGRO	UNIDAD	2	75000	150000
	5	JUEGO DE UNIFORMES POR OCHO INCLUYENDO ARQUERO (DIFERENTE COLOR)	UNIDAD	2	300000	600000
	6	JUEGO DE PETOS DE TELA POR 6	UNIDAD	5	97500	487500
	7	JUEGO DE 25 PINCELES DE PINTURA, PINCELES PROFESIONALES PARA PINTURA ACRÍLICA, ÓLEO, ACUARELA, GOUACHE, CON ESPÁTULA DE PINTURA Y ROLLO DE TELA.	UNIDAD	1	150000	150000
	8	RESMA DE PAPEL: PRESENTACIONES TAMAÑO CARTA, CANTIDAD POR RESMA: 500 HOJAS -21.6 X 27.9CM GRAMAJE: 75GR X M2 COLOR: EXTRA BLANCO COMPATIBILIDAD: COPIADORAS E IMPRESORAS.	UNIDAD	2	15000	30000
	9	LIBRO INICIAL DE LECTURA	UNIDAD	13	7300	94900
	10	AGENDA EJECUTIVA 2026 BORDE DORADO NEGRO	UNIDAD	3	40000	120000
	11	GALON DE THINNER	UNIDAD	4	30800	123200
	12	GALON DE VARSOL	UNIDAD	4	53000	212000
	13	LAMINA DE ICOPOR GROSOR 10 MM 1/4 (50X50) CM X10	UNIDAD	15	8700	130500
	14	SILICCONA LIQUIDA DE 250ML	UNIDAD	4	6100	24400
	15	GALON DE PINTURA DE CEITE	UNIDAD	6	80000	480000
	16	GALON DE BARNIS	UNIDAD	2	65000	130000
	17	VINILO POR 1000 CC	UNIDAD	40	15400	616000
	18	TINTA POR LITRO PAQUETE POR TRES UNIDADES PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UNIDAD	10	34600	346000

19	PLÁSTICO NEGRO 7 MTS ANCHO X 4 LARGO CAL7 IMPERMEABILIZANTE	UNIDAD	1	119000	119000
20	GUANTES DE CAUCHO CALIBRE 35	UNIDAD	15	6900	103500
21	BANDAS ELÁSTICAS TUBULARES Y LARGAS FABRICADAS 100% EN CAUCHO	UNIDAD	2	43700	87400
22	BANDAS DE RESISTENCIA FABRICADAS 100% EN CAUCHO	UNIDAD	1	43700	43700
23	BALÓN MICROFUTBOL 3 FABRICADO CON CUERO SINTÉTICO Y VINILO DE ALTA DENSIDAD, TAMAÑO DE 30 Y UNA CIRCUNFERENCIA DE 62 CM	UNIDAD	25	67500	1687500
24	MESA DE PING PONG PROFESIONAL SPORTFITNESS 16MM COLOR AZUL CLARO PLEGABLE CON RUEDAS	UNIDAD	1	1586000	1586000
25	LAZO PARA SALTAR MEDIDAS 5MM X 2.8 M, CUERDA EN CAUCHO CON MANGOS PLÁSTICOS ERGONÓMICOS	UNIDAD	5	16200	81000
26	MARACAS GRANDES Y COLORIDAS DE MADERA	UNIDAD	3	43700	131100
27	JUEGO DE CUERDAS NYLON PARA GUITARRA CLÁSICA	UNIDAD	4	15000	60000
28	TIJERA DE OFICINA 8.5"	UNIDAD	1	5600	5600
29	CANDADO MEDIANO CON 3 LLAVES	UNIDAD	4	43700	174800
30	LINTERNA HIBRIDA LED 63 METROS COLOR DE LA LUZ BLANCA, TIPO DE ALIMENTACIÓN BATERÍA POTENCIA: 50LM, ALCANCE DE PROYECCIÓN: 63M, RECARGABLE, MATERIAL: PLÁSTICO.	UNIDAD	1	105000	105000
31	CABINA ACTIVA DE 15" BOBINA:2" IMÁN: 50 OZ CON TRÍPODE Y MICRÓFONO, POTENCIA DE 1440W, SPL PICO: 128DB, FUNCIONES ESPECIALES: LECTURA POR FOLDER, REPRODUCTOR MP3, MEMORIA USB, MEMORIA SD, RADIO FM, CONEXION BLUETOOTH, ENLACE VÍA TWS CON CABINAS MAXLIN SERIE Z Y E, UNIDAD DRIVER: DIAFRAGMA DE TITANIO 1", IMÁN: 11 OZ, SENSIBILIDAD 1W/1M: 99DB, ENTRADA MIC: XLR Y JACK 1/4", ENTRADA LINE: XLR Y RCA, SALIDA LINE: XLR Y JACK 1/4"	UNIDAD	1	700000	700000
32	MICRÓFONO INALÁMBRICO SOLAPA 3 EN 1 PROFESIONAL	UNIDAD	1	91000	91000
33	MICROFONO DE MANO INALAMBRICO, RECARGABLE PROFESIONAL NEGRO	UNIDAD	1	150000	150000
34	GABINETE DE OFICINA PEQUEÑO	UNIDAD	1	260000	260000
VALOR TOTAL					9456300

El valor total del contrato será hasta por la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS MCT (\$9'456.300) M/CTE.

La CPMS Silvia- Cauca – INPEC efectuará pagos al contratista, mediante pagos parciales de acuerdo al valor de los productos efectivamente entregados, previo registro de la factura

	correspondiente en la plataforma Olimpia dispuesta por el Ministerio de Hacienda, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período. Las facturas serán canceladas por la CPMS - Cauca – INPEC, dentro de los treinta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. Las facturas deberán presentarse sin IVA. Según Ley 633 de 2000, Artículo 130. Certificación emitida por el Ministerio de Justicia y del Derecho con el radicado.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el siguiente CDP CDP- No. 3526 de fecha 07 de febrero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-208 CPMS SILVIA – INPEC, catálogo de gasto A-02-02-01-002-006 Hilados e Hilos, tejidos de fibras Rec 26, Resolución No. 000319 de 20 DE ENERO 2026, Expedido por Dg. Jairo Emilio Cajas Samboni - INPEC, por valor de TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$380.000) M/CTE. CDP- No. 3626 de fecha 07 de febrero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-208 la CPMS SILVIA – INPEC, catálogo de gasto A-02-02-01-002-007 Artículos textiles excepto prendas de vestir Rec 26, Resolución No. 000319 de 20 DE ENERO 2026, Expedido por Dg. Jairo Emilio Cajas Samboni - INPEC, por valor de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000) M/CTE. CDP- No. 3726 de fecha 07 de febrero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-208 la CPMS SILVIA – INPEC, catálogo de gasto A-02-

02-01-002-008 Dotación prendas de vestir y calzado, Rec 26, Resolución No. 000319 de 20 DE ENERO 2026, Expedido por **Dg. Jairo Emilio Cajas Samboni** - INPEC, por valor de UN MILLON CIENTO VEINTE MIL DE PESOS (\$1'120.000) M/CTE.

CDP- No. 3826 de fecha **07 de febrero de 2026**, Unidad/Subunidad Ejecutora **12-08-00-208** la **CPMS SILVIA** – INPEC, catálogo de gasto A-02-02-01-003-001 Productos de madera, corcho, cestería Rec 26, Resolución No. 000319 de 20 DE ENERO 2026, Expedido por **Dg. Jairo Emilio Cajas Samboni** - INPEC, por valor de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000) M/CTE.

CDP- No. 4026 de fecha **07 de febrero de 2026**, Unidad/Subunidad Ejecutora **12-08-00-208** la **CPMS SILVIA** – INPEC, catálogo de gasto A-02-02-01-003-003 productos de horno de choque, Resolución No. 000319 de 20 DE ENERO 2026, Expedido por **Dg. Jairo Emilio Cajas Samboni** - INPEC, por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$336.000) M/CTE.

CDP- No 3926 de fecha **07 de febrero de 2026**, Unidad/Subunidad Ejecutora **12-08-00-208** la **CPMS SILVIA** – INPEC Rec 26, catálogo de gasto A-02-02-01-003-002 Pasta o pulpa de papel Rec 26, Resolución No. 000319 de 20 DE ENERO 2026, Expedido por **Dg. Jairo Emilio Cajas Samboni** - INPEC, por valor de DOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$245.000) M/CTE.

CDP- No. 4126 de fecha **07 de febrero de 2026**, Unidad/Subunidad Ejecutora **12-08-00-208** la **CPMS SILVIA** – INPEC catálogo de gasto A-02-02-01-003-004 químicos básicos Rec 26, , Resolución No. 000319 de 20 DE ENERO 2026, Expedido por **Dg. Jairo Emilio Cajas Samboni** - INPEC, por valor de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$157.000) M/CTE.

CDP- No. 4326 de fecha **07 de febrero de 2026**, Unidad/Subunidad Ejecutora **12-08-00-208** la **CPMS SILVIA** – INPEC catálogo de gasto A-02-02-01-003-006 Productos de caucho y plástico Rec 26, Resolución No. 000319 de 20 DE ENERO 2026, Expedido por **Dg. Jairo Emilio Cajas Samboni** - INPEC, por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$355.000) M/CTE.

CDP- No. 4226 de fecha **07 de febrero de 2026**, Unidad/Subunidad Ejecutora **12-08-00-208** la **CPMS SILVIA** – INPEC catálogo de gasto A-02-02-01-003-005 Otros productos químicos Rec 26, Resolución No. 000319 de 20 DE ENERO 2026, Expedido por **Dg. Jairo Emilio Cajas Samboni** - INPEC, por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS (\$1'600.000) M/CTE.

CDP- No. 4426 de fecha **07 de febrero de 2026**, Unidad/Subunidad Ejecutora **12-08-00-208** la **CPMS SILVIA** – INPEC catálogo de gasto A-02-02-01-003-008 Otros bienes transportables Rec 26, Resolución No. 000319 de 20 DE ENERO 2026, Expedido por **Dg. Jairo Emilio Cajas Samboni** -

	INPEC, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$3'551.750) M/CTE. CDP- No. 4526 de fecha 07 de febrero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-208 la CPMS SILVIA – INPEC catálogo de gasto A-02-02-01-004-002 Productos metálicos elaborados Rec 26, Resolución No. 000319 de 20 DE ENERO 2026, Expedido por Dg. Jairo Emilio Cajas Samboni - INPEC, por valor de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$184.500) M/CTE. CDP- No. 4726 de fecha 07 de febrero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-208 la CPMS SILVIA – INPEC catálogo de gasto A-02-02-01-004-006 Máquinas y aparatos eléctricos Rec 26, Resolución No. 000319 de 20 DE ENERO 2026, Expedido por Dg. Jairo Emilio Cajas Samboni - INPEC, por valor de CIENTO DIEZ MIL PESOS (\$110.000) M/CTE. CDP- No. 4626 de fecha 07 de febrero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-208 la CPMS SILVIA – INPEC catálogo de gasto A-02-02-01-004-007 Equipo y aparatos de radio Rec 26 Resolución No. 000319 de 20 DE ENERO 2026, Expedido por Dg. Jairo Emilio Cajas Samboni - INPEC, por valor de UN MILLON DE PESOS (\$1'000.000) M/CTE. CDP- No. 4826 de fecha 07 de febrero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-208 la CPMS SILVIA – INPEC catálogo de gasto A-02-02-01-004-008 Aparatos médicos, relojes Rec 26, No. 000319 de 20 DE ENERO 2026, Expedido por Dg. Jairo Emilio Cajas Samboni - INPEC, por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$262.500) M/CTE.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	N/A
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el señor Alexander Muñoz Muñoz, encargado de Atención y Tratamiento de la CPMS SILVIA - INPEC. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCION.	El Municipio de Silvia Cauca, Carrera 3 No. 4 -52 Barrio Caloto.
CUENTA BANCARIA	Cuenta de Ahorros No. 7942012847 a nombre de Hermes Rodríguez Polo, del banco Colpatria.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: carrera 3 # 4-58 barrio caloto Silvia Cauca
contratacion.epcsilvia@inpec.gov.co

Página **8** de **9**
Código: PA-DO-G01-F01



Original Firmado
Dr. PABLO ANDRES LOPEZ MEZA
Director CPMS Silvia

Elaboró: AMM - Contratación
Fecha: 26/01/2026
Revisó: Andrés Cuaran – Jurídico